

Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article8602>

Ley de símbolos

# Una mordaza absolutista a medida para las Baleares

- solo en la web -



Publication date: Sábado 28 de diciembre de 2013

Licencia de Creative Commons BY - NC - ND Viento Sur

A su regreso del exilio tras la Guerra de Independencia en 1814, Fernando VII instauró de nuevo en España la monarquía absoluta y desencadenó una persecución feroz contra los liberales que habían apoyado al bando francés. Esta oleada represiva venía respaldada por una serie de leyes que prohibían la exhibición de símbolos relacionados con la ideología liberal y con todo lo que fuera susceptible de parecer "afrancesado". El monarca absoluto mostró una crueldad y un espíritu vengativo especialmente intensos incitando una política de represalias en un abanico que iba desde la venganza de tipo personal a las actitudes de violencia incontrolada. Se crearon a tal efecto Comisiones Militares, Juntas de Fe y Juntas de Purificaciones en las que miles de personas fueron sancionadas con penas desde la de cárcel hasta la de muerte, pasando por onerosas multas. Estos tribunales, controlados por los hombres de confianza del Rey, consideraron que la exhibición de cualquier símbolo "no oficial" debía ser objeto de sanción. Fueron las primeras leyes destinadas a coartar la libertad de expresión política e ideológica en el país.

### Una ley mordaza para las Baleares

El pasado 18 de diciembre -horas después de que la policía judicial, siguiendo órdenes del Govern, ordenara un registro de los papeles de la Caja de Resistencia de los docentes- el PP de Baleares, con mayoría absoluta en el Parlament, logró una vez más algo en otros tiempos atípico: la unanimidad total en el rechazo de todos los sectores diferentes del PP a la llamada "Ley de Símbolos"<sup>1</sup>. La Ley de Símbolos -que parece una versión específica para las Baleares de la "Ley de Seguridad Ciudadana", más conocida como "Ley Mordaza"- prohíbe exhibir en las fachadas de centros públicos u oficiales banderas y otros símbolos considerados no oficiales. El texto de la Ley establece como símbolos oficiales la bandera de las Islas Baleares, el escudo de la Comunidad Autónoma, el Día de las Islas Baleares, así como cualquier otro que sea declarado oficialmente por la Comunidad Autónoma. De este modo, se prohíbe expresamente la colocación de lazos con la bandera catalana (las de las cuatro barras) en las fachadas de los colegios públicos y concertados del archipiélago balear, especialmente visibles en los últimos meses a partir de la aprobación del TIL<sup>2</sup>. En caso de querer colocar alguno de estos símbolos, se deberá solicitar la autorización de colocación a la Administración Autónoma. La cuantía de las multas se distribuye en función de la gravedad de la infracción: las infracciones leves (como utilizar en la bandera de les Illes Balears, en el escudo de la comunidad en otros emblemas oficiales símbolos o siglas de partidos políticos, sindicatos, asociaciones o entidades privadas) son objeto de sanción de multa de 500 a 2000 euros. Las infracciones graves o muy graves (no interrumpir de inmediato el mal uso de los símbolos o hacerlo en edificios públicos) se sancionan con multa de entre 5000 y 10000 euros.

Esta ley que reedita la censura había ido siendo anunciada con preludios que manifestaban la paranoia del Govern balear respecto a las banderas y símbolos en defensa de la lengua catalana. Hace casi dos meses, presos de una obsesión centralista sin precedentes, Antonio Gómez, vicepresidente del Parlament balear, alertaba de la "amenaza de adoctrinamiento político" en las escuelas públicas por el uso de banderas catalanas y se defendía de quienes le acusaban de atacar la libertad de expresión diciendo que lo que se impedía eran "las expresiones ideológicas"; mientras, el portavoz del PP balear hablaba en su delirio de "no tolerar la cubanización de las escuelas". Dicho esto, es evidente que lo que se prohíbe es expresar todo aquello que se aparte de la línea política españolizadora del Partido Popular de Baleares, en un intento de hacer méritos de cara a la dirección del PP y a su presidente, Mariano Rajoy, para convertir a les Illes en la reserva del espíritu nacional de España ante las veleidades independentistas de Cataluña. De hecho, y en línea con esta paranoia anticatalana, pocos días antes de la aprobación de la Ley de Símbolos, la derecha de José Ramón Bauzá había votado en el Parlament la "inexistencia" de los Països Catalans mediante una proposición no de ley.

La ley de símbolos nace, por tanto, de la autoproclamación del PP balear como el elegido para la alta misión de salvar a les Illes de una inminente usurpación por parte de la madrastra Cataluña, y para devolverlas a la madre España de la que nunca debió apartarse. No obstante, también subyace a esta Ley la firme voluntad de extirpar cualquier manifestación visible contraria a las políticas del Partido Popular en edificios públicos como las escuelas, los centros de secundaria o la universidad. Es un hecho, aunque no esté legislado de forma explícita en el texto de

la Ley, que al no ser símbolos oficiales también serán multados los lazos verdes en defensa de la educación pública.

### ¿Qué hay tras la obsesión del PP por el orden público?

La recuperación obsesiva del orden público, la ocupación partidaria intolerable de todas las instituciones sumada a la obsesión por criminalizar conductas que no se avengan a su ideario político no son hechos desconectados del programa neoliberal y de destrucción de lo público del Partido Popular. Aunque en algunos medios se ha calificado la Ley de Símbolos, no sin parte de razón, de cortina de humo para tapar la situación de grave crisis en las Baleares (con un 20% de la población en situación de pobreza y un 50% con dificultades económicas), podría verse también de otra forma. La deriva autoritaria del Govern balear puede tener que ver con la necesidad de hacer demostraciones de fuerza y llevarlas al plano de ley escrita para sofocar por la vía represiva legal cualquier posible ruptura del equilibrio social o un estallido popular fuerte ante, precisamente, la grave situación que atraviesa una buena parte de la población de les Illes y ante la crisis de régimen en el Estado español, en general. Con el debate de la independencia de Cataluña en la agenda política y la fecha y las preguntas del referéndum ya fijadas, es importante para el PP balear cerrar cuanto antes las compuertas que pudieran hacer entrar vientos de una petición semejante en las Islas. La pérdida de credibilidad política del PP para solucionar la situación de grave crisis lleva a sus torpes dirigentes a adoptar medidas tecnocráticas y represivas que no hacen sino ahondar el profundo malestar de las gentes. Los gobiernos que dictan medidas que empobrecen a una parte importante de la población tienen que legislar por arriba para evitar estallidos sociales y soluciones secesionistas. Miremos si no las leyes promulgadas durante el Gobierno Thatcher en Reino Unido.

El abuso de poder de esta Ley se ha sentido de manera tan contundente que cerca de una veintena de entidades de la sociedad civil balear (Asociaciones de padres y madres, Crida, Asamblea de Docents, ATTAC, sindicatos, asociaciones de vecinos, etc.) han redactado una comunicación para denunciar ante las Naciones Unidas la vulneración de la libertad de expresión y de opinión que supone, indicando que más allá de esta iniciativa política, no descartan la vía judicial<sup>3</sup>. Además de estas vía de carácter legal, uno de los debates abiertos en las Islas a raíz de la promulgación del TIL ha sido el de la necesidad de plantear la desobediencia como respuesta estratégica ante la forma autoritaria y despótica de gobernar del Partido Popular. Si bien es un debate aún sin acabar, visto lo visto, parece que van quedando pocas opciones que no contemplen la desobediencia entre las formas de actuación para lo que queda de legislatura.

### El Rey Felón y la máquina del tiempo

Los símbolos de un pueblo son, al igual que su lengua, parte indiscutible de su identidad. Como ha afirmado Amin Maalouf, cuando se ataca la lengua es como si se atacara la identidad completa, del mismo modo que cuando se prohíbe exhibir símbolos que los pueblos consideran propios es como si se prohibiera manifestar y mostrar la identidad misma. Secuestrar y prohibir símbolos como la bandera cuatribarrada (presente en las Baleares desde el siglo XIII con la entrada de Jaume I y la incorporación de les Illes a la Corona de Aragón) o como las camisetas y lazos verdes en defensa de la educación pública no es otra cosa que un ataque directo no solo contra la libertad de expresión, sino contra la identidad del pueblo balear. Como en la genial y mordaz viñeta de El Roto sobre la nueva legislación contra el derecho de las mujeres a decidir, el PP convierte en delito aquello que no puede obligarnos a sentir como pecado. En ausencia de Juntas de Fe y de Juntas de Purificaciones, dictan leyes como esta.

Fernando VII llegó tras su exilio como *El Deseado* y pasó a la historia como el *Rey Felón*. Gracias a sus políticas represivas, retrógradas y vengativas para con todo aquello que su pueblo pueda sentir como propio y no se avenga a su programa, José Ramón Bauzá, Presidente de un Gobierno absolutista, va camino de ganarse a pulso un epíteto en la línea de este último. El PP balear ha inventado la máquina del tiempo: hemos vuelto al siglo XIX.

26/12/2013

## Una mordaza absolutista a medida para las Baleares

---

*Laura Camargo Fernández es profesora del Departament de Filologia Espanyola, Moderna i Clàssica de la Universitat de les Illes Balears, miembro de PUDUP-Illes (Plataforma Unitària en Defensa de la Universitat Pública) y militante de Revolta Global - Esquerra Anticapitalista Mallorca.*

**1/** Puede consultarse el texto de la Ley en el siguiente enlace:

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&coduo=3&codi=1543976>.

**2/**TIL: Tratamiento Integrado de Lenguas. Decreto ley del Govern balear del 20 de abril de 2013 por el cual la enseñanza primaria y secundaria en las escuelas e institutos de las Islas debe impartirse en castellano, catalán e inglés a partes iguales, lo cual supone la derogación *de facto* del decreto que regulaba la enseñanza en catalán. Sobre las causas y consecuencias del TIL, puede verse: <http://vientosur.info/spip.php?article8390>.

**3/** El texto de la noticia así como el conjunto de organizaciones denunciantes se puede ver en:

[http://www.arabalears.cat/balears/vintena-dentitats-llei-Simbols-IONU\\_0\\_1052894851.html](http://www.arabalears.cat/balears/vintena-dentitats-llei-Simbols-IONU_0_1052894851.html).